

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D.ª ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el marco de La INSTRUCCIÓN No 14/2014 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA POR DESAPARICIÓN DE MENORES (ALERTA – MENOR DESAPARECIDO) se han firmado Convenios con diferentes entidades y medios de comunicación.

1.- ¿Qué convenios de colaboración y en qué fechas se han firmado con las Comunidades Autónomas en el marco de la Instrucción 14/2014 de la Secretaria de Estado de Seguridad para la activación y funcionamiento del sistema de alerta temprana por desaparición de menores?

2.- ¿Qué convenios de colaboración, en qué fechas y con qué entidades de la sociedad civil española se han firmado, en el marco de la instrucción 14/2014 de la Secretaria de Estado de Seguridad para la activación y funcionamiento del sistema de alerta temprana por desaparición de menores?

3.- ¿Qué estrategia se ha marcado en este ámbito la Secretaria de Estado de Seguridad para lograr la mayor implicación de la sociedad española en el sistema de alerta temprana por desaparición de menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de agosto 2017



LA DIPUTADA

ANA Mª BOTELLA GÓMEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

9/1-22